

**ANEXO I: MODELO DE CONVOCATORIA DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL****ADSCRIPCIÓN TEMPORAL**

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

**RESUELVE:**

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, entre la plantilla de personal fijo, el puesto de trabajo de (código de la plaza) adscrito a de la Universidad de Salamanca, para (motivo de la convocatoria, vacante, jubilación, sustitución IT etc...) con una duración de (jornada).

**REQUISITOS:**

- Titulación académica requerida dependiendo del grupo que se convoque.

**CONOCIMIENTOS EXIGIDOS: (mínimo de 4 y máximo de 8 ítems - puntuación máxima 10 puntos cada ítem)**

**MÉRITOS:** (mínimo de 4 y máximo de 8 ítems - puntuación máxima 10 puntos cada ítem)

**FUNCIONES:** (mínimo de 5 y máximo de 10 tareas a realizar en el desempeño del puesto de trabajo)

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo .

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la solicitud en el plazo de 7 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un resumen esquemático de los méritos, el Currículum Vitae ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y el informe de vida laboral en el Registro Electrónico de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos exigidos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <https://www.usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, de de

El Gerente,

Ricardo López Fernández